



unidas en cuanto lo fuere posible la
 misma medida y de posesiones q. se hayan
 habiendo por sus capitales para el Botamiento
 de la Libertad, el Freno y Gabel segun el
 Estatuto N.º y del orden, luego de esto han sido
 con y para la unica division q. distingue
 todo el Reino

Inhabiendo otro cosa q. trata se con el
 esta Junta firmada la ley N.º q. la han
 asenado de q. yo el Sr. D.

Alfonso Alcaete	Como Decano	Como Regidor
Como 3.º Reg.	Juan Andres	Lorenzo Ramirez
	Gardiz	2.º Caraca
Guillermo Arce	Como 1.º Diputado	
V.º del Consejo	José Fernandez	2.º Diputado
Pedro Romayles		Juan Diego de
Como Juizado	Como Pro. Sindico	Legado
Benito Ruiz	Miguel Rodriguez	
Como Adm.º	Como cura	Juan Antonio
Almagro	Pedro Jose Moreno	
Jos. Juan	Como Parroco de la S.ª And.	
El Sr. de Matric.	Patricio Vera	
Alf. Gomez	de Caraca	
Como Parroco Castrense,	Fernando Sanchez	

